



EMMSA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 011-2015-EMMSA

Santa Anita, 20 de Febrero de 2015.

VISTOS:

El Memorando N° 027 de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 071-AFLG-EMMSA-2015 del Departamento de Logística; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipo de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular del Pliego y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico del Estado-SEACE;



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el sub numeral 6.2 del numeral 6) de las disposiciones específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones" aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE establece que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 006-2015-EMMSA de fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Empresa Municipal de Mercados S.A., instrumento de gestión en el cual se programaron veinte (20) procesos de selección de bienes, servicios y obras.

Que, mediante Informe N° 071-AFLG-EMMSA-2015 el Departamento de Logística indica que la Gerencia de Operaciones solicita contratar los servicios de una consultoría para la evaluación financiera para el reordenamiento de la colocación de puestos del Gran Mercado Mayorista de Lima; asimismo, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística solicita contratar el servicio de consultoría para la Reorganización Estructural de la Empresa Municipal de Mercados S.A., requerimientos aprobados por la Gerencia General; por lo que solicita la inclusión de dos (02) procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de EMMSA para el periodo 2015; cuyo objeto es de servicios y los tipos de procesos Adjudicación Directa Selectiva, siendo el importe en el servicio de la consultoría para la evaluación financiera para el reordenamiento de la colocación de puestos del Gran Mercado Mayorista de Lima de Ciento Noventa Mil Trescientos Treinta y Tres 00/100 Nuevos Soles (S/.190,333.00); y el servicio de consultoría para la



EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Av. La Cultura s/n Coop. Santa Aurelia (Frente al Mercado Productores) Santa Anita (Lima 43) Teléf.: 354-1780 354-1788



EMMSA

Reorganización Estructural de la Empresa Municipal de Mercados S.A por el importe de Ciento Ocho Mil Trescientos Treinta y Tres 00/100 Nuevos Soles (S/. 108,333.00); procesos que cuentan con la respectiva asignación presupuestal conforme a lo indicado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística mediante los Memorandos N° 0022 y 0023-OPPE-EMMSA-2015-EMMSA de fecha 19 de febrero de 2015;

Estando a la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, del Departamento de Logística, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Estadística y la Oficina de Asesoría Legal en el marco de sus respectivas competencias funcionales; y, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado modificado por la Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-EF modificado por D.S. 184-2008-EF y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia General;



SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contratación de la Empresa Municipal de Mercados S.A. - EMMSA para el Año Fiscal 2015, disponiendo la inclusión de los procesos de selección indicados en el anexo N° 01 adjunto, y que forma parte integrante de la presente resolución.




Artículo Segundo.- Disponer que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal institucional de la Empresa Municipal de Mercados S.A. – EMMSA, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada y puestos a disposición de los interesados en el Departamento de Logística.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.


JOSE ANTONIO LUNA BAZO
GERENTE GENERAL

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Av. La Cultura s/n Coop. Santa Aurelia (Frente al Mercado Productores) Santa Anita (Lima 43) Teléf.: 354-1780 354-1788

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

02411 EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADEROS S.A.

C) SIGLAS :

EMER

F) PLIEGO :

Para postular al archivo DBF para el SEACE Proceso CTRLC-0

N° REF	ITEM ANTE-CIENTE	DESCRIPCION DEL ANTECIENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N° DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES (N°=xxxx-xxxxxx-xxxx-xxxx)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA EMPRESA O COMERCiante DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORIGEN FINANCIADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA COMPRA			TIPO DE CARGO	OBSERVACIONES	ORIGEN DE PAC POR LAS ACTIVIDADES ANIMADAS
																	DETA	PROV	POST			
1	1.1	0-IND	0-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE PRODUCCION DE COMESTIBLES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADEROS S.A.	01010000031728	137-SERVICIO	1.00	190,333.00	1-Dólar	09	3-Marzo	0-Forex (Extran)	0-Prorrateo	LOGISTICA	LOGISTICA	11	01	37			0-SE
2	1.1	0-IND	A-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE EVALUACION FINANCIERA Y OPERACION DE PUERTOS DEL GRAN MERCADO MAJORISTA DE LIMA.	721010010002628	137-SERVICIO	1.00	190,333.00	1-Dólar	09	3-Marzo	0-Forex (Extran)	0-Prorrateo	LOGISTICA	LOGISTICA	11	01	37			0-SE

